



20 de junio de 2024  
**MSP-DM-AG-ASAA-369-2024**

Señor  
Mario Zamora Cordero  
**Ministro**

**Asunto:** Informe **01-008-2024-CI/ASAA**, sobre la auditoría de licencias de *software*.

Estimado señor:

Presentamos los resultados sobre la auditoría de carácter especial, referente a la verificación del proceso de inventario de licencias de *software* por parte de la Dirección de Tecnologías de Información.

El objetivo general de la auditoría se concentró en verificar el cumplimiento de las disposiciones tendientes a la protección de los derechos de autor para los programas de cómputo, según lo establecido en el Decreto Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central.

Lo anterior, se realizó de conformidad con las competencias establecidas para la Auditoría General en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno y los procedimientos de auditoría se realizaron en atención a las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, Normas Generales de Auditoría para el Sector Público y demás normativa vinculante emitida por la Contraloría General de la República. Además, según los criterios normativos contenidos en el Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central.

El alcance de este estudio se determinó para el periodo comprendido entre los meses de junio 2023 y abril del año 2024.

Según los objetivos y la ejecución de los procedimientos de revisión se identificaron hallazgos, conclusiones y recomendaciones para fortalecer el sistema de control interno en torno al control de las licencias de *software*.

Atentamente,

Oldemar Hernández Auld. MAFF, CPA.  
**Auditor Interno**

CLF/HDL/KCR

C: Señora Jacqueline Sequeira Torres, Directora Tecnologías de Información.

**AUDITORIA GENERAL**

San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz  
Módulo A Hernán Garrón Salazar  
ohernandez@msp.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr



## Tabla de contenido

Resumen Ejecutivo.....	3
1. Origen del estudio.....	4
2. Objetivo de la auditoría.....	4
2.1 Objetivo General.....	4
2.2 Objetivos Específicos.....	4
3. Alcance y limitaciones de la auditoría.....	4
3.1 Alcance de la auditoría.....	4
3.2 Limitaciones de la auditoría.....	4
4. Responsabilidad de la Administración y de la Auditoría.....	4
5. Normativa consultada.....	5
6. Aspectos varios de la auditoría.....	5
6.1 Antecedentes.....	5
7. Comunicación de resultados.....	6
8. Evaluación realizada por parte de esta Auditoría General.....	6
9. Detalle de los resultados obtenidos.....	6
9.1 Verificación física de licencias en computadores.....	6
9.2 Verificación física de hojas de vida de licencias.....	8
10. Conclusiones.....	10
11. Recomendaciones.....	11

### AUDITORIA GENERAL

San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz  
Módulo A Hernán Garrón Salazar  
ohernandez@msp.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr



## Resumen Ejecutivo

En atención al Plan Anual de Trabajo de la Auditoría General, para el año 2024, del Área de Auditoría de Servicios Administrativos y Apoyo, se realizó una auditoría de cumplimiento normativo (carácter especial) sobre la verificación del proceso de inventario de licencias de programas informáticos por parte de la Dirección de Tecnologías de Información (DTI), a cargo del señor Carlo López Fuentes, con el apoyo de los señores Rolando Chavarría Córdoba y Mario Alvarado Bolaños, bajo la supervisión del señor Héctor Duarte López y la señora Karol Cascante Ramírez Subauditora Interna.

La auditoría comprendió, lo atinente al proceso desarrollado por el Departamento de Soporte Técnico de la DTI, instancia que custodia las hojas de vida de cada licencia de *software* y que administra una base de datos con la información correspondiente para cada programa instalado en los computadores ministeriales.

Como resultado de nuestro plan de pruebas, se determinó que la base de datos del Departamento de Soporte Técnico mostró inconsistencias entre la información relativa al licenciamiento de *software*, al corroborar las licencias instaladas directamente en los computadores.

Asimismo, la base de datos referida tiene un porcentaje de coincidencia superior al 90% con la información consignada en las hojas de vida; no obstante, esta base de datos resultó imprecisa en torno a la ubicación física real de los equipos que tiene registrados, condición que disminuye la efectividad del sistema de control interno.

Finalmente cabe agregar que, sobre las situaciones señaladas se incluyen las recomendaciones pertinentes, que aportan oportunidades de mejora a la administración encargada, con respecto al registro y control de las licencias de *software*.



## 1. Origen del estudio

La auditoría se realizó de conformidad con el Plan Anual de Trabajo de esta Auditoría General para el año 2024.

## 2. Objetivo de la auditoría

### 2.1 Objetivo General

Verificar el cumplimiento de las disposiciones tendientes a la protección de los derechos de autor, relativos a los programas de cómputo (según el Decreto 37549-JP Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central).

### 2.2 Objetivos Específicos

- a) Comprobar que las licencias de *software* registradas en el Sistema del Departamento de Soporte Técnico tengan su respectiva hoja de vida.
- b) Verificar que las licencias instaladas en los computadores institucionales correspondan a las licencias que están registradas en el Sistema del Departamento de Soporte Técnico.

## 3. Alcance y limitaciones de la auditoría

### 3.1 Alcance de la auditoría

El estudio se orientó a la verificación del cumplimiento de los lineamientos contemplados en el Decreto Ejecutivo 37549-JP por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y abarcará el período comprendido entre los meses de junio de 2023 a abril de 2024.

### 3.2 Limitaciones de la auditoría

No se presentaron limitaciones que incidieran en nuestros objetivos de análisis o en el alcance planificado por esta Auditoría.

## 4. Responsabilidad de la Administración y de la Auditoría

La veracidad y exactitud de la información en la que se basó esta Auditoría General para llegar al resultado obtenido en el presente informe, es responsabilidad de la Administración Activa.

La responsabilidad de la Auditoría consiste en emitir una opinión sobre el control interno, que aplica la Administración sobre el objeto del estudio y determinar su apego con lo establecido en la normativa legal, técnica y administrativa aplicable.



## 5. Normativa consultada

En el desarrollo del estudio se utilizó la siguiente normativa:

- Ley General de Control Interno 8292
- Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central, Decreto 37549-JP.
- Reglamento de Normas y Políticas de las Tecnologías de Información del Ministerio de Seguridad, Decreto 38651-SP.
- Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.
- Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), aprobados mediante Resolución del Despacho de la Contralora General de la República RCO-9-2009 del 26 de enero 2009, publicado en La Gaceta 26 del 6 de febrero 2009.
- "Cobit 2019: *Control Objectives for Information and Related Technology* (Objetivos de Control para la Información y Tecnología Relacionada) del ISACA<sup>1</sup>

## 6. Aspectos varios de la auditoría

### 6.1 Antecedentes

La gestión relacionada con el proceso de inventario de las licencias de *software*, se encuentra normado en el Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central (Decreto 37549-JP).

En virtud de la asignación efectuada por medio del oficio MSP-DM-JTC-0610-2022, el entonces Ministro de Seguridad Pública, señor Jorge Torres Carrillo designó esta responsabilidad la DTI, instancia que ejecuta este proceso a través del Departamento de Soporte Técnico.

Adicionalmente cabe señalar que, según el artículo 03 del citado Reglamento, establece que las auditorías internas deben realizar al menos una auditoría anual sobre el tema que nos atañe.

---

<sup>1</sup> **Information Systems Audit and Control Association** (Asociación de Auditoría y Control de Sistemas de Información).



## 7. Comunicación de resultados

En atención a lo señalado en la norma 205 (Comunicación de Resultados) de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, se realizó la comunicación de resultados en fecha 17 de junio de 2024 con la presencia de las siguientes personas funcionarias: Joshelyn Araya Mata, Asesora de su Despacho, Jéssica Mairena Castro, Asesora del Despacho de la Viceministra Administrativa, Jenny Mena Ugalde, Directora General Administrativa y Financiera, William Dalorzo Chinchilla, Director de la Proveeduría Institucional, Jacqueline Sequeira Torres, Directora de la Tecnologías de Información, Helberth Marchena Gómez, Jefe del Departamento de Control Fiscalización de Activos y Juan Campos Araya, Jefe del Departamento de Soporte Técnico.

Mediante oficio MSP-DM-AGSP-AG-GA-350-2024, del 17 de junio de los corrientes, esta Auditoría General remitió el borrador del informe a las instancias antes citadas, para sus observaciones y comentarios, no obstante no se recibieron observaciones y/o comentarios que modificaran los resultados de esta auditoría.

## 8. Evaluación realizada por parte de esta Auditoría General

Para efectos de este estudio, esta Auditoría General analizó y constató la información contenida en la base de datos denominada “Inventario de equipos de cómputo y licencias generado en el sistema de inventario de equipo y licencias” -en adelante, base de datos propia del Departamento de Soporte Técnico-; misma que fue facilitada por la DTI.

Dicha base de datos cuenta con 3 601 líneas y a partir de ésta, se estimó matemáticamente dos muestras.

Partiendo de las muestras seleccionadas se realizaron pruebas que determinaron dos hallazgos de Auditoría, el primero de riesgo alto y el siguiente de riesgo medio.

## 9. Detalle de los resultados obtenidos

### 9.1 Verificación física de licencias en computadores

Del total de 3 601 computadores registradas en la base de datos del Departamento de Soporte de la Dirección de Tecnologías de Información (DTI), se obtuvo una muestra aleatoria de 158 unidades (con un margen de error máximo del 10% y un nivel de confianza del 99%), para efectos de realizar verificación de las licencias contenidas en los ordenadores de la institución y las licencias reportadas en la base de datos de dicho departamento, obteniendo los siguientes resultados:

#### AUDITORIA GENERAL

San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz  
Módulo A Hernán Garrón Salazar  
ohernandez@msp.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr



- a) Un total de 118 equipos, es decir, un 74,68% de la muestra, no pudieron ser revisados por diferentes razones, entre las cuales destaca con mayor cantidad de casos, la no ubicación de las computadoras en las instancias reportadas en la base de datos, debido a presuntos traslados de los equipos (Ver cuadro 01 en el Anexo 01).

Sobre este mismo tema, se adjunta, además, un listado con el detalle de los equipos no ubicados (ver Anexo 02).

- b) Además, en 27 computadoras (17,09% de la muestra), se detectó inconsistencias con respecto a la información consignada en la base de datos (Ver cuadro 02 en el anexo 01).
- c) Para 13 equipos (8,23% de la muestra), existió coincidencia total con respecto a la información consignada en la base de datos.

Adicionalmente a los anteriores resultados se realizó una comparación de las cifras obtenidas en las auditorías realizadas sobre el inventario de licencias de *software* durante los años 2020, 2022, 2023 y el actual, referentes a las cantidades de equipos no ubicados en las instancias reportadas según la base de datos del Departamento de Soporte Técnico, de la cual, se desprende una tendencia de aumento en los equipos no ubicados, determinando así que los registros de la citada base de datos contiene una cantidad considerable de datos erróneos, representando un problema de confiabilidad e integridad de la información, tal y como se ilustra en el siguiente gráfico.



<sup>1</sup> En 2021 no se realizó la verificación física de computadores como parte del estudio de auditoría de ese año.

<sup>2</sup> PC's que presentaron desperfectos en *hardware* o hubo problemas de red, impidiéndose su revisión.

Fuente: Informes de Auditoría 01-015-2020 CI/AEE, 01-011-2021-CI/ASSC, 01-019-2022-CI/ASSC y 01-011-2023-CI/ASAA.

#### AUDITORIA GENERAL

San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz  
Módulo A Hernán Garrón Salazar  
ohernandez@msp.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr

2600-4080

Página 7 | 21



## 9.2 Verificación física de hojas de vida de licencias

Del total de la población de licencias contenida en la base de datos del sistema del Departamento de Soporte Técnico (3 601 unidades de estudio), se estimó matemáticamente una muestra de 66 líneas (muestreo aplicado: probabilístico - aleatorio simple, con un nivel de confianza del 90% y un error máximo permitido del 10%).

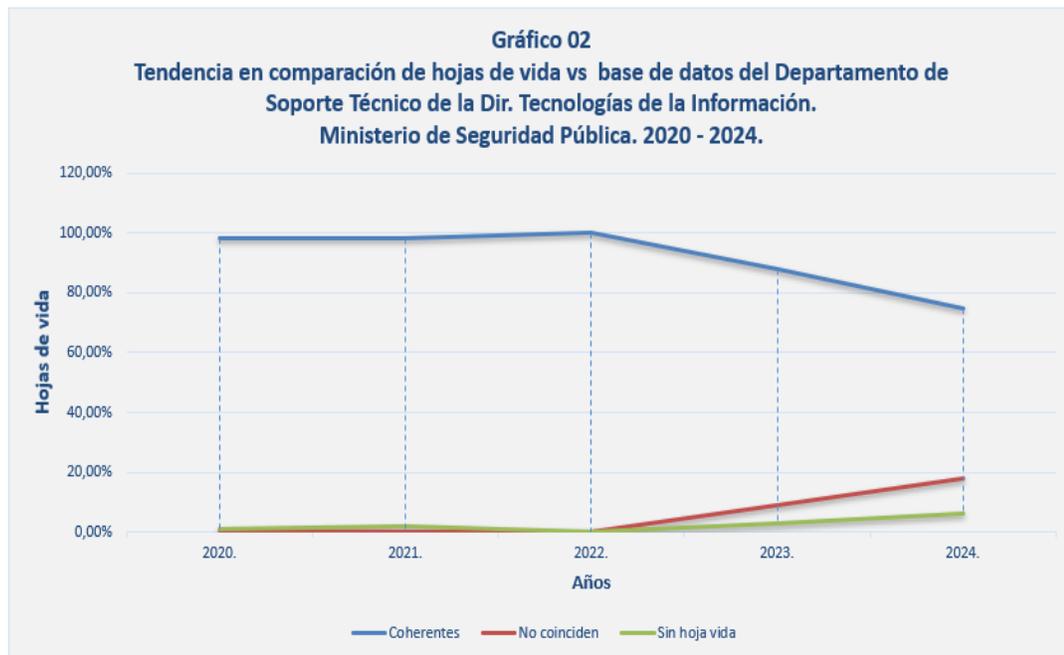
Al contrastar esos 66 registros contra las respectivas hojas de vida, se logró conciliar exitosamente 50 casos (lo que representó un 75,76% de la muestra); mientras que, en 12 casos (18,18% de la muestra) la base de datos no coincidió con la información contenida en las hojas de vida; tal y como se detalla en el cuadro 03 en la sección de Anexo 01.

Entre las principales deficiencias encontradas en esos doce casos están: hoja de vida sin numeración del patrimonio de la licencia, sistema operativo y/o *suite* de oficina instalado es diferente al reportado en la hoja de vida; *Product Key* difiere entre base de datos y hoja de vida, se carece de hoja de vida, y el número de patrimonio difiere entre base de datos y hoja de vida.

Los restantes cuatro casos (6,06% de la muestra) corresponden a licencias que estaban en proceso de asignación de patrimonio al momento de la prueba de auditoría, razón por la cual tenían pendiente la respectiva hoja de vida; situación que no representa una debilidad de control.

Todas las deficiencias detectadas mediante la prueba realizada, fueron corregidas por una persona funcionaria del Departamento de Soporte Técnico, quien actualizó las hojas de vida que presentaban las inconsistencias.

Sobre la condición señalada, se realizó un análisis de los resultados de la comparación entre las hojas de vida y la información de licencias reportadas en la base de datos del Departamento de Soporte Técnico; de las auditorías realizadas desde el año 2020 al 2024; teniéndose que, en promedio el nivel de coherencia entre ambas fuentes de información alcanzó un 91,79%; no obstante, en los últimos tres años se presenta una tendencia al aumento en los casos con inconsistencias, tal y como se muestra en el Gráfico 02.



Fuente: Informes de Auditoría 01-015-2020 CI/AEE, 01-011-2021-CI/ASSC, 01-019-2022-CI/ASSC y 01-011-2023-CI/ASAA.

## Causas para ambos hallazgos

Según indagaciones realizadas en la Dirección de Tecnologías de la Información y en Departamento de Control y Fiscalización de Activos, se desprende que las actividades de control instauradas por ambas instancias, con respecto al registro y comunicación de situaciones que provocan cambios en la ubicación de los equipos (ejemplos: traslados entre dependencias, envío de computadoras para mantenimiento, trámites para desechos), no están siendo suficientes ni oportunas.

Asimismo, la jefatura del Departamento de Soporte Técnico mediante oficio MSP-DM-DVA-DGAF-DTI-DST-0336-2024, de fecha 16 de mayo 2024, externó la carencia de recursos para poder realizar verificaciones físicas de los equipos.

La información suministrada por el Departamento de Soporte Técnico, se encuentra desactualizada por lo que carece de confiabilidad e integridad; atributos de la calidad de la misma.

## Efecto para ambos hallazgos

La tendencia creciente de casos de inconsistencias relacionadas con la no ubicación de los equipos en las instancias reportadas en la base de datos del Departamento de Soporte Técnico y la existencia de inconsistencias entre dicha base de datos y la información real reportada por cada



ordenador, podría materializar riesgos operativos<sup>2</sup> y sus eventuales efectos negativos sobre la adecuada salvaguarda de los equipos y las licencias utilizadas en esto, provocando adicionalmente una afectación en el cumplimiento de las regulaciones que establece el Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central” Decreto Ejecutivo 37549-JP.

### **Criterio Normativo para ambos hallazgos**

- Ley General de Control Interno 8292, artículos 16 y 17.
- Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), enunciado **5.6 Calidad de la información**.
- Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, Procesos: XI Calidad de los procesos tecnológicos, XII. Administración infraestructura tecnológica y XIV. Aseguramiento.
- Marco de Gestión de las Tecnologías de la Información Cobit 2019<sup>3</sup> en su dominio Alinear, Planificar y Organizar (APO): Objetivo de gestión: APO14 — Gestionar los datos, Proceso - APO14.01 Definir y comunicar la estrategia y los roles y responsabilidades de la gestión de datos de la organización, Proceso - APO14.04 Definir una estrategia de calidad de los datos.
- Reglamento de Normas y Políticas de las Tecnologías de Información del Ministerio de Seguridad (Decreto N° 38561-MSP), artículos 29, 30 y 31.

## **10. Conclusiones**

Se determinaron inconsistencias relacionadas con la no ubicación de los equipos en las instancias reportadas en la base de datos del Departamento de Soporte Técnico, que constituyen la mayor proporción de la muestra de equipos seleccionada para revisión (118 equipos = 74,68%), condición que muestra una tendencia creciente en los últimos tres años.

En la revisión física realizada a 40 equipos, en 27 de éstos se determinaron inconsistencias entre la información que sobre éstos consigna la base de datos del departamento de Soporte Técnico y la información real reportada en los ordenadores verificados.

Las anteriores situaciones reflejan que existen debilidades en las actividades de control instauradas por parte de los departamentos de Control y Fiscalización de Activos y de Soporte Técnico con respecto al

<sup>2</sup> Tomado de los Lineamientos para la Gestión Integral del Riesgo Institucional MSP-MO-SEVRI-2022 / Marco Orientador del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional de la Oficina de Planificación Institucional.

<sup>3</sup> *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway* (Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway*).



registro y comunicación de situaciones que provocan cambios en la ubicación de los equipos, como: traslados entre dependencias, envío de computadoras para mantenimiento, trámites para desechos y otros; lo cual podría materializar riesgos operativos<sup>4</sup> y sus efectos negativos sobre la salvaguarda de los equipos y las licencias utilizadas en éstos, surgiendo la necesidad de que se implementen actividades de control que administren dichos riesgos y permitan el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones legales con respecto al control interno de dichos bienes.

## 11. Recomendaciones

A efectos de fortalecer el sistema de control interno institucional, se recomienda a su Despacho, ordenar el cumplimiento de las siguientes recomendaciones:

### 11.1 A la señora Lys Espinoza Quesada, Viceministra Administrativa, solicitar a la señora Jenny Mena Ugalde, Directora General Administrativa Financiera, ordenar lo siguiente:

#### A) A la señora Jacqueline Sequeira Torres, Directora de Tecnologías de la Información, requerir al señor Juan Campos Araya Jefe del Departamento de Soporte Técnico, la atención de la siguiente recomendación:

Diseñar e implemente actividades de control que permitan no solo, alcanzar un registro oportuno de los cambios en la ubicación de los equipos, como, por ejemplo: traslados entre dependencias, envío de computadoras para mantenimiento, trámites para desechos que sean suficientes, entre otros; minimizando el riesgo de desfase en actualización de información en la base de datos actual del Departamento de Soporte Técnico, sino también, mejorar la calidad de la información en la citada base de datos.

Para el cumplimiento de la anterior recomendación, se establece un plazo de 45 días hábiles<sup>5</sup> posteriores a la instrucción superior.

#### B) Ordenar al señor William Dalorzo Chinchilla, Director de la Proveduría Institucional, requerir al señor Helberth Marchena Gómez, Jefe del Departamento de Control Fiscalización de Activos, el cumplimiento de las siguientes acciones:

<sup>4</sup> Tomado de los Lineamientos para la Gestión Integral del Riesgo Institucional MSP-MO-SEVRI-2022 / Marco Orientador del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional de la Oficina de Planificación Institucional.

<sup>5</sup> El plazo de la recomendación 11.1.A), fue ampliado, según solicitud realizada por parte de la Jefatura del Departamento de Soporte Técnico vía correo electrónico del 18 de junio del 2024.



B.1) Determinar la ubicación de las computadoras descritas en el anexo 02 del presente informe, así como consignar el valor en libros de esos activos y de las licencias de *software* instaladas. En caso de la no ubicación de dichos bienes proceder a gestionar las acciones legales para el establecimiento de las eventuales responsabilidades

Para el cumplimiento de esta recomendación se estable un plazo de 60 días hábiles posteriores a la instrucción superior.

B.2) Establecer las actividades de control que permitan no solo obtener una comunicación oportuna al Departamento de Soporte Técnico, sobre los cambios en la ubicación física de los equipos; tales como: traslados entre dependencias, envío de computadoras para mantenimiento, trámites para desechos entre otros, sino también, el mejorar la calidad de la información utilizada tanto para uso propio de las instancias, como de terceros.

Para el cumplimiento de esta recomendación, se solicita aportar en un plazo de 30 días hábiles un cronograma de trabajo que establezca las actividades a realizar y sus responsables para su cumplimiento.

---

Carlo López Fuentes, MATI.  
**Profesional de Auditoría**

---

Héctor Duarte López  
**Jefe de Área**

---

Karol Cascante Ramírez  
**Subauditora Interna**



# ANEXOS

**AUDITORIA GENERAL**

San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz  
Módulo A Hernán Garrón Salazar  
ohernandez@msp.go.cr / [www.seguridadpublica.go.cr](http://www.seguridadpublica.go.cr)

☎ 2600-4080  
Página 13 | 21



# Anexo 01

## Cuadro 01

**Verificación física entre computadoras institucionales y licencias reportadas en base de datos del Departamento de Soporte Técnico de la Dirección de Tecnologías de la Información. Mayo, 2024**

Condición	Computadores	fr
Equipos se encontraban en una ubicación desconocida por la Administración, impidiendo el proceso de verificación.	77	48,73%
CPU se dio de baja por la administración.	20	12,66%
CPU con el <i>hardware</i> dañado o limitaciones de red (no fue posible obtener el reporte de licencias desde el ordenador).	10	6,33%
CPU trasladado por la Administración al Departamento de Soporte Técnico de la DTI para su valoración.	9	5,70%
CPU trasladado por la Adm y/o DTI a una Dirección Regional o Delegación Policial.	2	1,27%
	<b>118</b>	<b>74,68%</b>

Nota: Proporción total de equipos no revisados 74,68%

Fuente: elaboración propia, según prueba realizada.

### AUDITORIA GENERAL

San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz

Módulo A Hernán Garrón Salazar

ohernandez@msp.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr

☎ 2600-4080

Página 14 | 21



## Cuadro 02

**Detalle de casos que mostraron inconsistencias entre computadores y la información de licencias reportadas en base de datos del Departamento de Soporte Técnico de la Dir. Tecnologías de la Información. Mayo, 2024**

Computadores	Tipo de inconsistencia
205011895	<i>Product Key del Microsoft Office difiere del reportado por la base de datos</i>
205012683	<i>Product Key del Microsoft Office difiere del reportado por la base de datos</i>
205020054	<i>Product Key del Microsoft Office difiere del reportado por la base de datos</i>
205035246	<i>Product Key del Microsoft Office difiere del reportado por la base de datos</i>
205062307	<i>Product Key del Microsoft Office difiere del reportado por la base de datos</i>
205017734	<i>Product Key del Microsoft Office difiere del reportado por la base de datos</i>
	<i>Product Key del Microsoft Windows difiere del reportado por la base de datos</i>
	<i>Suite de Oficina instalada difiere entre el consignado en la base de datos y el reporte emitido por el ordenador</i>
	<i>Sistema Operativo instalado difiere entre el consignado en la base de datos y el reporte emitido por el ordenador</i>
205019783	<i>Product Key del Microsoft Office difiere del reportado por la base de datos</i>
	<i>Product Key del Microsoft Windows difiere del reportado por la base de datos</i>
	<i>Suite de Oficina instalada difiere entre el consignado en la base de datos y el reporte emitido por el ordenador</i>
	<i>Sistema Operativo instalado difiere entre el consignado en la base de datos y el reporte emitido por el ordenador</i>
205021236	<i>Product Key del Microsoft Office difiere del reportado por la base de datos</i>
	<i>Product Key del Microsoft Windows difiere del reportado por la base de datos</i>
	<i>Suite de Oficina instalada difiere entre el consignado en la base de datos y el reporte emitido por el ordenador</i>
	<i>Sistema Operativo instalado difiere entre el consignado en la base de datos y el reporte emitido por el ordenador</i>
205051602	<i>Product Key del Microsoft Office difiere del reportado por la base de datos</i>
205052620	<i>Product Key del Microsoft Office difiere del reportado por la base de datos</i>
205119962	<i>Product Key del Microsoft Office difiere del reportado por la base de datos</i>

### AUDITORIA GENERAL

San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz

Módulo A Hernán Garrón Salazar

ohernandez@msp.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr

☎ 2600-4080

Página 15 | 21



Computadores	Tipo de inconsistencia
205125626	<i>Product Key del Microsoft Office difiere del reportado por la base de datos</i>
205056659	<i>Product Key del Microsoft Office no consignado en la base de datos</i>
205056660	<i>Product Key del Microsoft Office no consignado en la base de datos</i>
205056661	<i>Product Key del Microsoft Office no consignado en la base de datos</i>
205065126	<i>Product Key del Microsoft Office no consignado en la base de datos</i>
205020051	<i>Product Key del Microsoft Office y de Microsoft Windows difieren entre reporte del ordenador y base datos-</i>
205035241	<i>Product Key del Microsoft Office y de Microsoft Windows difieren entre reporte del ordenador y base datos-</i>
205052737	<i>Product Key del Microsoft Office y de Microsoft Windows difieren entre reporte del ordenador y base datos-</i>
205065249	<i>Product Key del Microsoft Office y de Microsoft Windows difieren entre reporte del ordenador y base datos-</i>
205019793	<i>Product Key del Microsoft Windows difiere del reportado por la base de datos</i>
205024757	<i>Suite de Oficina instalada difiere entre el consignado en la base de datos y el reporte emitido por el ordenador</i> <i>Product Key del Microsoft Windows difiere del reportado por la base de datos</i>
205031990	<i>Suite de Oficina instalada difiere entre el consignado en la base de datos y el reporte emitido por el ordenador</i> <i>Product Key del Microsoft Windows difiere del reportado por la base de datos</i> <i>No se verificó office ni Product Key del Office, base datos sin este informac.</i>
205124733	<i>Suite de Oficina instalada difiere entre el consignado en la base de datos y el reporte emitido por el ordenador</i>
205124734	<i>Suite de Oficina instalada difiere entre el consignado en la base de datos y el reporte emitido por el ordenador</i>
4782	<i>No se verificó office ni Product Key del Office, base datos sin este informac.</i>
4785	<i>No se verificó office ni Product Key del Office, base datos sin este informac.</i>

Fuente: Elaboración propia, según prueba realizada

#### AUDITORIA GENERAL

San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz

Módulo A Hernán Garrón Salazar

ohernandez@msp.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr

☎ 2600-4080

Página 16 | 21



### Cuadro 03

**Detalle de casos que mostraron inconsistencias entre hojas de vida y la información de licencias reportadas en la base de datos del Departamento de Soporte Técnico de la Dir. Tecnologías de la Información.**

**Mayo, 2024**

Computadores	Tipo de inconsistencia
205024631	En la hoja de vida sin numeración del patrimonio de la licencia. Sistema operativo y/o <i>suite</i> de oficina instalado diferente en hoja de vida. <i>Product Key</i> difiere entre base de datos y hoja de vida.
205034054	Carece de hoja de vida.
205115555	En la hoja de vida sin numeración del patrimonio de la licencia.
205067701	Sistema operativo y/o <i>suite</i> de oficina instalado diferente en hoja de vida. Número de patrimonio difiere entre base de datos y hoja de vida.
205086284	Carece de hoja de vida.
205090700	Carece de hoja de vida.
205132262	Carece de hoja de vida.
205052726	Número de patrimonio difiere entre base de datos y hoja de vida.
205062502	Número de patrimonio difiere entre base de datos y hoja de vida.
205063620	Número de patrimonio difiere entre base de datos y hoja de vida.
205074515	Número de patrimonio difiere entre base de datos y hoja de vida.
205074644	Número de patrimonio difiere entre base de datos y hoja de vida.

Fuente: Elaboración propia, según prueba realizada.

#### AUDITORIA GENERAL

San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz

Módulo A Hernán Garrón Salazar

ohernandez@msp.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr

☎ 2600-4080

Página 17 | 21



## Anexo 02

**Equipos no ubicados físicamente según auditoría de cumplimiento normativo sobre el control y registro del licenciamiento de software.**

No	Patrimonio CPU	Ubicación	Patrimonio Sistema Operativo
1	205005024	DIR SERVICIO VIGILANCIA AEREA	205005024
2	205017765	DPTO DISCIPLINARIO LEGAL	205017765
3	205018625	DIR REGIONAL 05 - GUANACASTE	205018625
4	205018886	D.G.F.P.	205018886
5	205018887	DIR POLICIAL DE APOYO LEGAL	205018887
6	205020057	DIR SERVICIO VIGILANCIA AEREA	205020057
7	205020060	DIR SERVICIO VIGILANCIA AEREA	205020060
8	205020069	DIR SERVICIO VIGILANCIA AEREA	205020069
9	205026500	DIR SERV DE SEGURIDAD PRIVADOS	205026500
10	205026503	DIR SERV DE SEGURIDAD PRIVADOS	205026503
11	205026506	DIR SERV DE SEGURIDAD PRIVADOS	205026506
12	205026515	DIR SERV DE SEGURIDAD PRIVADOS	205026515
13	205026524	DIR SERV DE SEGURIDAD PRIVADOS	205026524
14	205026527	DIR SERV DE SEGURIDAD PRIVADOS	205026527
15	205026530	DIR SERV DE SEGURIDAD PRIVADOS	205026530
16	205034050	DPTO DISCIPLINARIO LEGAL	3560
17	205034054	DPTO DISCIPLINARIO LEGAL	3561
18	205034058	DPTO DISCIPLINARIO LEGAL	3562
19	205052735	DIRECCION DE INTELIGENCIA POLI	3645
20	205052736	DIPOL INTELIGENCIA	3645
21	205052738	DIPOL ANALISIS Y ESTADISTICA	205052738
22	205065127	DIR DE PROGRAMAS PREVENTIVOS	205065127
23	205074344	DELEG.CANTONAL DE CURRIDABAT DELTA 6	205074344
24	205074347	DELEG.CANTONAL DE CURRIDABAT DELTA 6	205074347
25	205080792	DIRECCION POLICIA DE FRONTERAS	205080792
26	205080795	DIRECCION POLICIA DE FRONTERAS	205080795
27	4772	DS-SEC SALUD OCUPACIONAL	4772
28	6242	DPTO DISCIPLINARIO LEGAL	6242
29	205012924	DPTO CONTROL Y DOCUMENTACION	205012924
30	205012929	DPTO REMUNERAC Y COMPENSAC	205012929

### AUDITORIA GENERAL

San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz

Módulo A Hernán Garrón Salazar

ohernandez@msp.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr

☎ 2600-4080

Página 18 | 21



31	205012934	DPTO CONTROL Y DOCUMENTACION	205012934
32	205012944	DPTO CONTROL Y DOCUMENTACION	205012944
33	205017736	MEJORAMIENTO Y CONTROL	205017736

No	Patrimonio CPU	Ubicación	Patrimonio Sistema Operativo
34	205017737	DIR GRAL ADMIN FINANCIERA	205017737
35	205017738	DPTO PROVEEDURIA INSTITUCIONAL	205017738
36	205017770	DPTO PROVEEDURIA INSTITUCIONAL	205017770
37	205017785	DESPACHO 1? VICE-MINISTRO(a)	205017785
38	205017879	DIR GRAL ADMIN FINANCIERA	205017879
39	205019004	DIR GRAL ADMIN FINANCIERA	205019004
40	205019006	IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO	205019006
41	205019670	DESPACHO UNIDADES ESPECIALES	205019670
42	205019798	DPTO PROVEEDURIA INSTITUCIONAL	205019798
43	205019803	DPTO PROVEEDURIA INSTITUCIONAL	205019803
44	205019932	DIR POLICIA CONTROL DROGAS (PCD)	205019932
45	205021211	DESPACHO 1? VICE-MINISTRO(a)	205021211
46	205021212	DESPACHO 1? VICE-MINISTRO(a)	205021212
47	205021213	VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO	205021213
48	205021214	VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO	205021214
49	205021232	DS-SEC NUTRICION	205021232
50	205021243	CONTRALORIA DE SERVICIOS	205021243
51	205024619	DPTO CONTROL Y DOCUMENTACION	205024619
52	205024652	DIR GRAL ADMIN FINANCIERA	205024652
53	205024688	INCENTIVOS Y BENEFICIOS	205024688
54	205024739	DPTO SERVICIOS GENERALES	205024739
55	205024754	ASESORIA JURIDICA MSP	205024754
56	205024763	MEJORAMIENTO Y CONTROL	205024763
57	205024961	MEJORAMIENTO Y CONTROL	205024961
58	205031900	CENTRO DE COMUNICACIONES	3374
59	205031989	CENTRO DE COMUNICACIONES	3380
60	205031991	CENTRO DE COMUNICACIONES	3376
61	205039205	DESPACHO UNIDADES ESPECIALES	3428
62	205039206	DESPACHO UNIDADES ESPECIALES	3429
63	205041240	DPTO CAPACITACION Y DESARROLLO	205041240
64	205052620	PLANES Y OPERACIONES	205052620
65	205052644	DIR DE OPERACIONES (DO)	3645
66	205057529	IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO	205057529

**AUDITORIA GENERAL**

San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz

Módulo A Hernán Garrón Salazar

ohernandez@msp.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr

☎ 2600-4080

Página 19 | 21



67	205057531	IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO	205057531
68	205105664	DESPACHO UNIDADES ESPECIALES	205105664
69	205108648	SUB-DIRECC.F.P - LOGISTICA	205108648

No	Patrimonio CPU	Ubicación	Patrimonio Sistema Operativo
70	205108669	SUB-DIRECC.F.P - LOGISTICA	205108669
71	205122042	SUB-DIRECCION DE LA FUERZA PUBLICA	205122042
72	205122045	SUB-DIRECCION DE LA FUERZA PUBLICA	205122045
73	205122051	SUB-DIRECCION DE LA FUERZA PUBLICA	205122051
74	205123411	DIR. DE INFRAESTRUCTURA	205123411
75	205124661	DIR. DE INFRAESTRUCTURA	205124661
76	205132573	PRESUPUESTO	205132573
77	4754	VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO	4754
78	4759	DIR DE RECURSOS HUMANOS	4759
79	4762	DIR FINANCIERA	4762
80	4765	DIR DE RECURSOS HUMANOS	4765
81	4791	DIR FINANCIERA	4791
82	4801	VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO	4801
83	4813	DIR DE RECURSOS HUMANOS	4813
84	4949	ASESORIA JURIDICA MSP	4949
85	5180	DESPACHO MINISTRO	5180
86	6174	ASESORIA JURIDICA MSP	6174
87	6176	ASESORIA JURIDICA MSP	6176
88	6177	DS-CLINICA DENTAL	6177
89	6178	DS-CLINICA DENTAL	6178
90	205011894	AEROPUERTO JUAN SANTAMARIA	205011894
91	205017733	DPTO DISCIPLINARIO LEGAL	205017733
92	205020063	DIR SERVICIO VIGILANCIA AEREA	205020063
93	205012939	DIR GRAL ADMIN FINANCIERA	205012939
94	205017755	DPTO ANALISIS Y EVALUACION	205017755
95	205017775	DPTO PROVEEDURIA INSTITUCIONAL	205017775
96	205017780	DPTO CONTROL Y DOCUMENTACION	205017780
97	205017864	DPTO ANALISIS Y EVALUACION	205017864
98	205017870	PLANIFICACION INSTITUCIONAL	205017870
99	205017878	DIR GRAL ADMIN FINANCIERA	205017878
100	205019788	DPTO PROVEEDURIA INSTITUCIONAL	205019788
101	205020031	DIR POLICIA CONTROL DROGAS (PCD)	205020031
102	205020032	DIR POLICIA CONTROL DROGAS (PCD)	205020032
103	205020033	DIR POLICIA CONTROL DROGAS (PCD)	205020033

**AUDITORIA GENERAL**

San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz

Módulo A Hernán Garrón Salazar

ohernandez@msp.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr

☎ 2600-4080

Página 20 | 21



104	205020034	DIR POLICIA CONTROL DROGAS (PCD)	205020034
105	205020035	DIR POLICIA CONTROL DROGAS (PCD)	205020035
106	205021249	PLANIFICACION INSTITUCIONAL	205021249

No	Patrimonio CPU	Ubicación	Patrimonio Sistema Operativo
107	205024655	DIR. DE INFRAESTRUCTURA	205024655
108	205024760	ASESORIA JURIDICA MSP	205024760
109	205024964	DPTO REMUNERAC Y COMPENSAC	205024964
110	205012924	DPTO CONTROL Y DOCUMENTACION	205012924
111	205017736	MEJORAMIENTO Y CONTROL	205017736
112	205017738	DPTO PROVEEDURIA INSTITUCIONAL	205017738
113	205021243	CONTRALORIA DE SERVICIOS	205021243
114	205024619	DPTO CONTROL Y DOCUMENTACION	205024619
115	205024688	INCENTIVOS Y BENEFICIOS	205024688
116	205024754	ASESORIA JURIDICA MSP	205024754
117	205024763	MEJORAMIENTO Y CONTROL	205024763
118	205024961	MEJORAMIENTO Y CONTROL	205024961

Fuente: Base de datos del Departamento Soporte Técnico y verificación realizada por la Auditoría General durante las fechas comprendidas entre 08 y 30 abril, 2024.

#### AUDITORIA GENERAL

San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz

Módulo A Hernán Garrón Salazar

ohernandez@msp.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr

☎ 2600-4080

Página 21 | 21